



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|---|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 4314456 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

| Créditos | Doble grado/máster | curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
|-----------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| 60 | - | 2014-15 | - | - |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | | X | |

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

Contenido

| | | |
|----|--|----|
| 1. | ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 3 |
| | 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. | 3 |
| | 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. | 4 |
| | 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. | 6 |
| 2. | ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 8 |
| | 2.1. La Coordinación del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional | 8 |
| | 2.2. Un mecanismo horizontal del Título compuesto por la Comisión de Coordinación del Máster. | 11 |
| 3. | ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO..... | 14 |
| 4. | ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS..... | 19 |
| | 4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones | 19 |
| | 4.2. Protocolo de actuación y actores implicados | 20 |
| 5. | INDICADORES DE RESULTADO | 21 |
| | 5.1. Indicadores académicos y análisis de estos | 21 |
| | 5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). | 25 |
| | 5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida. | 27 |
| | 5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad. | 27 |
| | 5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas. | 27 |
| 6. | TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. | 27 |
| | 6.1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa. | 27 |
| | 6.2. Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa. | 27 |
| 7. | MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 30 |
| 8. | RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO..... | 30 |
| 9. | RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA | 36 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad.

La Comisión General de Calidad, aprobada por la Junta de Facultad, es la institución que tiene por fin garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado también en Junta. Esta Comisión está compuesta por:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el Curso 2021/22, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2021/22

| NOMBRE | APELLIDOS | CATEGORÍA Y/O COLECTIVO |
|---------|---------------------|--|
| Esther | Del Campo García | Decana |
| Jorge | Resina de la Fuente | Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas |
| Ernesto | Carrillo Barroso | Vicedecano de Estudios |

| | | |
|-------------------------|-------------------|--|
| Francisco Javier | Muñoz Soro | Vicedecano de Estudiantes y Participación |
| Leticia María | Ruiz Rodríguez | Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación |
| M ^{ra} Ángeles | Cea D'Ancona | Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad |
| Miguel | García Guindo | Agente externo a la UCM experto en calidad |
| Alberto | Sanz Gimeno | Representante PDI con vinculación permanente |
| Raúl | Aguilera Aguilera | Representante PDI con vinculación permanente |
| Concepción | Anguita Olmedo | Representante PDI con vinculación permanente |
| Reyes | Herrero López | Representante PDI con vinculación permanente |
| Ana | Yáñez Vega | Representante PDI con vinculación no permanente |
| César | Menéndez Menéndez | Representante PAS |
| Iru | Díaz García | Representante Estudiantes |
| Iván | Gallardo Esclápez | Representante Estudiantes |
| M ^{ra} Soledad | Planes Merino | Representante Estudiantes |
| Alejandro | Sierra Bárcena | Representante Estudiantes |

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto. Esta composición de la Comisión de Calidad se incluyó en el Reglamento del Centro (aprobado por Junta de Facultad el 20/12/2010) y en el propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011)

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:
<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad se rige por el Reglamento aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011, disponible en <https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-04-20-Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20General%20de%20Calidad.pdf>.

La norma contiene el funcionamiento de la Comisión y establece su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Las personas que integran la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente/a y el secretario/a.

Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma. De cada sesión celebrada, el/la secretario/a de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de quienes compongan la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

Las funciones de la Comisión General de Calidad son:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2021/22, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2021/22

| FECHA | TEMAS TRATADOS | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS |
|-----------|--|--|
| 3/11/2021 | 1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior 2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad Memoria Anual de Calidad 2020-21 3. Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de todas las titulaciones de la facultad (Grado, Máster, Doctorado) | <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión decide aprobar el acta de la sesión anterior. • Aprobación de la Memoria Anual de Calidad • Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento • Se analizan y resuelven las reclamaciones presentadas |

| | | |
|-----------|--|---|
| | <p>4. Análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones</p> <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p> | |
| 23/2/2022 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Análisis de situación de plagio y copia masiva 3. Ruegos y preguntas | <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión se celebra con carácter temático para abordar el tema del plagio y la copia de trabajos y exámenes. Para ello, se invita al profesor Oliver Soto, quien ha detectado varios casos de copia y plagio en una de sus asignaturas, y solicita a la Comisión recomendaciones sobre cómo actuar. También participa como invitado el coordinador del Grado de la asignatura involucrada, Isaías Barreñada (Grado de Relaciones Internacionales). <p>El profesor Soto expone la situación, y explica cómo fueron varios los estudiantes que copiaron en un examen que se celebraba de forma telemática. También comentó cómo los estudiantes utilizan distintas herramientas para hacer “colaborativamente” trabajos y ejercicios individuales, como whatsapp o Drive. Además, el profesor apuntó a cómo en algunos casos detectados, la/os estudiantes no eran conscientes de haber cometido plagio o copia.</p> <p>Tras la presentación del profesor, la Comisión consensuó la necesidad de fijar criterios unificados para abordar este tema en la Facultad. Varios miembros de la Comisión señalaron cómo a nivel UCM no hay una normativa clara, pero cómo la nueva normativa aprobada por el Ministerio de Universidades, con la Ley de Convivencia Universitaria, podría servir de guía. Dicha normativa caracteriza estos casos de plagio como fraude académico y falta muy grave.</p> <p>Con este contexto, la Comisión reflexionó sobre la importancia de que la perspectiva con que se aborde el tema incluya un componente didáctico, ya sea a través de un curso o formación online, que permita a la/os estudiantes a tener un mejor conocimiento del tema y de las implicaciones que tiene cometer fraude. De igual manera, se señaló que también sería conveniente que el profesorado pueda acceder a un curso similar y que cuente en todo caso con una guía para saber cómo actuar cuando detecten supuestos de fraude, ya sea plagio, copia presencial en el aula, o copia online. Un hecho especialmente importante es establecer un protocolo claro para que el profesorado sepa cómo actuar en caso de tener sospechas fundadas de que se ha cometido fraude por parte de un/a estudiante, y si puede exigir que se repita la prueba.</p> <p>Junto a ello, se comentó también la posibilidad de incluir información en la guía del estudiante, así como una declaración responsable en los distintos trabajos y exámenes, al igual que se hace en los Trabajos de Fin de Grado, como un elemento que recuerde a las/os estudiantes la importancia de no cometer fraude.</p> <p>En otro orden de cosas, aunque relacionado con las calificaciones de la/os estudiantes, durante la reunión se trató también qué hacer en aquellos supuestos en los que la/os estudiantes se presentan a una convocatoria extraordinaria sin haber hecho evaluación continua y, por tanto, no haber realizado los trabajos exigidos durante el curso. Y si, en estos supuestos, el/la alumno/a tiene opciones de aprobar la asignatura o tendría que realizar los trabajos. También surgió la duda de si en las clases virtuales, la/os estudiantes tienen la obligación de encender la cámara.</p> <p>Tratados estas cuestiones, el Vicedecano de Calidad queda encargado de ponerse en contacto con el Defensor Universitario para preguntarle sobre estas cuestiones, con el objetivo de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | conseguir información que sirva para que la Comisión pueda redactar un protocolo a seguir en casos de fraude, y aclarar qué hacer en el supuesto de convocatoria extraordinaria sin evaluación continua. |
|--|--|--|

Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas.</p> |

Por tanto, recogiendo la reflexión ya planteada en la Memoria del año anterior es importante resaltar que, a pesar de lo complejo que resulta la gestión de la calidad de los Títulos de una Facultad con más de 14 Grados y Dobles Grados y 17 másteres implantados, estos son necesarios y, conforme se han ido reconociendo las carencias del sistema, se han ido implementando soluciones que lo han reforzado como instrumento de control de la calidad de los Títulos. En este sentido, el Sistema de Calidad se ha ajustado y reforzado en los últimos años, siendo mucho más efectivo, lo que ha redundado en la eficiencia del sistema y en los propios Títulos, en las mencionadas circunstancias.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

2.1. La Coordinación del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional

La Coordinadora del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional es la encargada de

la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del Título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

La Coordinadora del Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, la Coordinadora cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

El Máster cuenta con **dos mecanismos de control**:

1º.- Un mecanismo vertical del Título que está integrado por tres comisiones: la Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa, la Comisión Mixta y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

- a. La Comisión de Seguimiento del Convenio entre la UCM y el Ministerio de Defensa tiene como función negociar y firmar el Convenio que da cobertura a la colaboración entre ambas instituciones. Adoptar todas las decisiones requeridas para el desarrollo y ejecución del Máster, como por ej. la determinación de la cuantía de tasas por matriculación; propuestas de contratación de profesorado por la UCM, promover la matriculación de Diplomados de Estado Mayor, etc. La composición de esta comisión en el curso 2021-22 era la siguiente:

Por la UCM:

- El Vicerrector de Estudios, por delegación del Rector, Víctor Briones Dieste
- La Decana de la Facultad de CC. Políticas y Sociología, Esther del Campo
- El Vicedecano de Estudios: Ernesto Carrillo (en el curso 2021-22)
- La Coordinadora del Máster, María Lois

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa:

- El Director de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), Miguel Ballenilla y García de Gamarra
- El Jefe de Estudios de la ESFAS, José Ramón Sabaté Aragonés
- Un miembro de la ESFAS que actúa como Secretario/a

b. La Comisión Mixta de Seguimiento

Esta Comisión se constituye a partir de la firma del Convenio y tiene como función garantizar la ejecución del Convenio conforme a los compromisos adquiridos. Se reunirá siempre que lo solicite una de las partes y en cualquier caso durante el primer semestre del año natural a efectos de planificar la actividad docente. Su composición sería:

Por el Ministerio de Defensa:

- El Director de la ESFAS o persona en quien delegue
- Un profesor del CESEDEN, adscrito a la ESFAS y que debe formar parte de la Comisión de Coordinación del Máster

Por la UCM

- El Vicerrector de Estudios o persona a quien delegue
- La Coordinadora del Máster

Esta Comisión Mixta, para evitar duplicidades, delega en la Comisión de Coordinación del Máster los asuntos relacionados con la planificación docente que posteriormente son revisados en la Comisión de Seguimiento del Convenio.

a. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el Centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro. La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los/as Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 4: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (2021/22)

| Invitadas permanentes de la comisión / órgano | | |
|---|---------------|----------------------------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Del Campo García | Esther | Decana |
| Talavante Cerro | María Ángeles | Responsable administrativo |

| Integrantes de la comisión / órgano | | |
|--|------------------|---|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Aparicio García | Marta Evelia | Coordinadora M. Estudios de Género |
| Betrisey Nadalí | Débora | Coordinadora M. Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural |
| Bustos García de Castro | Rafael | Coordinador M. Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área |
| Cairo Carou | Heriberto | Coordinador M. Estudios Contemporáneos de América Latina |
| Carrillo Barroso | Ernesto Javier | Vicedecano de Estudios |
| Cruz-Martínez | Gibrán | Coordinador M. Análisis Político |
| Domínguez | Marta | Coordinadora Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies |
| Espinel Vallejo | Manuel Eliecer | Coordinador M. Sociología Aplicada: Problemas Sociales |
| García Fernández | Cristina | Coordinadora M. La UE y el Mediterráneo: Fundamentos Históricos, Culturales, Políticos, Económicos y Sociales |
| García Mingo | Elisa | Coordinadora M. Metodología de la investigación en Ciencias sociales: Innovaciones y Aplicaciones |
| Lois | María | Coordinadora M. Política de Defensa y Seguridad internacional |
| López Calle | Pablo | Coordinador M. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo |
| Romero Bachiller | Carmen | Coordinadora M. Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación (Interfacultativo con CC. Información) |
| Ruano de la Fuente | José Manuel | Coordinador M. Gobierno y Administración Pública |
| Zamora Bonilla | Francisco Javier | Coordinador M. Teoría Política y Cultura Democrática |

Tabla 5: Temas tratados en la Comisión de Coordinación de Másteres (2021/22)

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|--------------|---|---|
| 10/11/2021 | 1. Informe del Vicedecano de Estudios 2. Reconocimiento de créditos 3. Ruegos y preguntas | Se deliberan y aprueban los informes de reconocimiento de créditos presentados por los coordinadores de las titulaciones. |

2.2. Un mecanismo horizontal del Título compuesto por la Comisión de Coordinación del Máster.

En cuanto a la Comisión de Coordinación del Máster tiene atribuidas la función de organizar y supervisar el desarrollo de las actividades docentes, para evitar disfunciones o solapamientos entre las distintas asignaturas y en las asignaturas con más de un docente, la designación de los profesores que ejercerán como tutores/as de los TFM, etc.

Esta Comisión ha estado conformada en el curso 2021-22:

Por la UCM:

- La Coordinadora del Máster
- Dos representantes de los profesores del Máster
- Un representante de los estudiantes

Por el Centro de Estudios Superiores de la Defensa Nacional (CESEDEN) en representación del Ministerio de Defensa

- Dos representantes de la ESFAS

Celebra, al menos, dos sesiones ordinarias, una a comienzos de curso y otra a fines del curso académico. No obstante, el propio desarrollo del Máster condiciona las reuniones que se producen con más asiduidad que las meramente obligatorias. Y tiene como funciones:

- Coordinar el procedimiento administrativo de matriculación de los alumnos
- Coordinar los calendarios docentes del CEMFAS y el Máster
- Determinar las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos
- Coordinación docente entre los profesores del CEMFAS y del Máster de la UCM
- Coordinación entre los profesores de una misma asignatura
- Procedimiento de evaluación de los TFM
- Establecimiento de las normas de realización del TFM
- Comprobar la adecuación de las guías docentes

Tabla 6: Tema tratados en la Comisión de Coordinación del Máster (2021/22)

| FECHA | TEMAS TRATADOS | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS |
|---|---|---|
| Septiembre/Octubre 2021 (comunicación on-line, presencial y telefónica) | Avances de coordinación | Se consolida el inicio de curso y las incidencias propias del proceso de matriculación; se actualizan Guías Docentes. |
| 08/11/2021 | Firma de Actas previas Planificación calendario de TFMs Revisión de plazos y contenidos de asignaturas Coordinación de procesos de acreditación UCM/ESFAS Otros asuntos | Se trabaja en perfilar de forma más específica los plazos para las defensas de los 108 TFMs. Se acuerda coordinar y cooperar en los procesos de Acreditación del máster (previstos para 2022, pero retrasado por pandemia). Se definen las fechas de las próximas reuniones de las Comisiones |
| 28/01/2022 | Firma de Actas Información de Coordinación Otros asuntos | Se acuerdan varios ajustes en términos de docencia y coordinación de Actas Se inician los trámites del próximo convenio y se revisan algunos ajustes posibles (número de estudiantes, títulos de español para EEES, etc.) |
| 17/06/2022 | Firma de Actas Información y coordinación del Curso 22/23 Actualización de información sobre Programa de Doctorado Acto de Graduación | Se comparten los números de estudiantes previstos, se confirma la liquidación del convenio del curso pasado. Se acuerda la celebración de una charla sobre Doctorado para estudiantes. Se perfila la organización del acto de graduación. |

| | | |
|--|---------------|---|
| | Otros asuntos | Se confirma la firma del convenio del curso 22/23 y su publicación en BOE. Se definen las fechas de las siguientes reuniones de coordinación |
|--|---------------|---|

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Coordinación horizontal y vertical (consolidado)</p> <p style="text-align: center;">Capacidad de adaptación a situaciones excepcionales (por todas las partes implicadas)</p> <p style="text-align: center;">Capacidad de acuerdos y cooperación entre el equipo docente UCM</p> | <p style="text-align: center;">Un número todavía insuficiente de respuestas en las encuestas.</p> <p style="text-align: center;">Definir y mejorar las atribuciones de los/as tutores de TFM</p> <p style="text-align: center;">Coordinación interinstitucional consolidada, pero compleja en función de los relevos constantes en la institución externa</p> |

Cabe reflexionar sobre el sistema de Coordinación establecido para este Máster, con sus particularidades. En este sentido, la efectividad del procedimiento ha sido muy alta, puesto que todo este entramado de Comisiones de las que forman parte el Ministerio de Defensa/ESFAS, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y el Máster, lejos de dificultar la toma de decisiones ha permitido detectar los problemas más importantes y corregirlos, en cada uno de los ámbitos en los que actúan dichas comisiones en la gestión administrativa y académica del Título. Las reuniones al más alto nivel de la Comisión de Seguimiento dotan al Máster de la información necesaria para la planificación del curso siguiente, en cuanto a número de estudiantes y sus perfiles, más allá de que en esta Comisión se traten temas económicos y cualquiera otro que atañe a la relación entre la UCM y el Ministerio de Defensa. Esta información viene avalada y reforzada por la Comisión Mixta, donde surgen acciones concretas de mejora, se monitoriza y se da seguimiento al desarrollo del Máster, dando traslado de sus orientaciones a la Comisión de Coordinación que es, en definitiva, la que implementa la última fase del proceso de toma de decisión. La Comisión de Coordinación, además, supone el nexo entre la Comisión Mixta, que no deja de ser académica, y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Por tanto, no cabe duda de que el sistema vertical y horizontal son necesarios y suficientes para el buen desarrollo del Máster, permiten garantizar los controles de calidad, facilitan la adopción de soluciones y la corrección de las vulnerabilidades. Hay que destacar, que la mayor debilidad del Máster viene dada por el que se considera todavía insuficiente porcentaje de respuestas a las diferentes encuestas a los sectores implicados. En este sentido, la Comisión de Seguimiento del Máster es consciente de esta vulnerabilidad y se está trabajando para proporcionar mejores resultados. En todo caso, el Informe de Seguimiento solicitado por *Madrid+D* en 2022 (aprobado el 5 de octubre) valora positivamente la evolución de este ítem y el esfuerzo realizado en ese sentido.

Por otro lado, hay que señalar que muchas de las cuestiones que se refieren al día a día del Máster se resuelven vía mail con copia a las personas implicadas o telefónica, lo que facilita que fluya la información para la adopción de decisiones sobre las cuestiones que tienen fácil solución y que no necesariamente debe implicar una reunión formal. Como ejemplo cabe señalar, cuestiones relacionadas con cambios imprevistos en la programación, fijación de tutorías para los TFM, intercambio de datos entre ambas coordinaciones u otros de esta índole.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el Título cuenta con un profesorado de una alta cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora, muy adecuadas para el desarrollo de la titulación. Respecto a la estructura y características del profesorado, de acuerdo con los datos de la programación docente para el curso 2021/22, han participado en la actividad docente del título un total de 9 profesores/as UCM con el encargo de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios, además de 3 profesores colaboradores/as externos, especialistas en sus materias y pertenecientes a la ESFAS. Por otra parte, en la dirección y tutorización de los TFM, han participado un total de 30 profesores y profesoras, con doctorado, incluidas las personas encargadas de las asignaturas que también participan de la dirección de TFM. Por todo ello, el número de doctores supera con diferencia el porcentaje mínimo al que obliga la normativa.

Tabla 7: Profesores/as UCM 2021/22

| APELLIDOS | NOMBRES | DEPARTAMENTO | FACULTAD | ASIGNATURA |
|------------------------|--------------|--|---------------------------|--|
| CALDUCH CERVERA | Rafael | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC.Políticas y Sociología | Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales |
| GÓMEZ RIVAS | José Vicente | CienciaPolíticay de la Administración | CC.Políticas y Sociología | La Política de Defensa en España: Legalidad y Estructura Orgánica |
| GONZÁLEZ GÓMEZDEL MIÑO | Paloma | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC.Políticas y Sociología | Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz |
| ANGUITA OLMEDO | Concepción | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC.Políticas y Sociología | Organismos Internacionales, Seguridad Colectiva y Misiones de Paz |
| CAIRO CAROU | Heriberto | Historia, Teoría y Geografía Políticas | CC.Políticas y Sociología | Geopolítica y Estrategia |
| LOIS | María | Historia, Teoría y Geografía Políticas | CC.Políticas y Sociología | Geopolítica y Estrategia |
| SANTÉ ABAL | José María | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC.Políticas y Sociología | Organizaciones y Planes |
| SAMPEDRO OLIVÉ | Raúl | Relaciones Internacionales e Historia Global | CC.Políticas y Sociología | Seguridad Nacional y Defensa Civil |

| | | | | |
|-----------------|-------|--|---------------------------|-----------------------|
| SÁNCHEZ HERRAIZ | Pedro | Ciencia Políticay de la Administración | CC.Políticas y Sociología | Operaciones Conjuntas |
|-----------------|-------|--|---------------------------|-----------------------|

Tabla 8: Directores/as de TFM (2021/22)

| APELLIDOS | NOMBRES | DEPARTAMENTO | FACULTAD |
|-------------------------|----------------|--|---------------------------------|
| ANGUITA OLMEDO | Concepción | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| BERNABÉ FRAGUAS | Javier | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| BOTELLA JUAN | Guillermo | Arquitectura de Computadores y Automática | Informática |
| CAIROCAROU | Heriberto | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticasy Sociología |
| CALATRAVA | Adolfo | Relaciones Internacionales e | Ciencias Políticasy Sociología |
| CALDUCH CERVERA | Rafael | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| CRESPO GONZÁLEZ | Jorge | Ciencias Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| DÍAZ LAFUENTE | José | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| FERRI | Jaime | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticasy Sociología |
| FONFRÍA MESA | Antonio | Economía Aplicada, Estructura e Historia | Económicas y Empresariales |
| GÓMEZ RIVAS | José Vicente | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticasy Sociología |
| GONZÁLEZ ENCINAR | María A. | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticasy Sociología |
| GONZÁLEZ GARCÍA | Sergio Claudio | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticasy Sociología |
| GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO | Paloma | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| HERRERO DE CASTRO | Rubén | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| HERNÁNDEZ | David | Relaciones Internacionales e Historia Global | Ciencias Políticasy Sociología |
| LIMÓN LÓPEZ | Pedro | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticasy Sociología |
| LOIS BARRIO | María Dolores | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticasy Sociología |
| MARTÍNEZ MESA | Francisco | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| MORALES HERNÁNDEZ | Javier | Relaciones Internacionales e | Ciencias Políticasy Sociología |
| RESINA | Jorge | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| RÍO SIERRA | Jerónimo | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| RODRÍGUEZ MONTOYA | José María | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| ROMÁN | Paloma | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |

| | | | |
|-----------------|------------|---|---------------------------------|
| SÁNCHEZHERRÁIZ | Pedro | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| SÁNCHEZIGLESIAS | Eduardo | Historia, Teorías y Geografía Políticas | Ciencias Políticas y Sociología |
| SÁNCHEZMEDERO | Gema | Ciencia Política y de la Administración | Ciencias Políticas y Sociología |
| SANTÉ ABAL | José María | Relaciones Internacionales | Ciencias Políticas y Sociología |
| VÁSQUEZRIVERO | Miguel E. | Filosofía y Sociedad | Filosofía |

Distribución del personal por categoría académica

ICMRA-1a: Estructura del Personal Académico del Centro

Fecha: 30/11/2021

Facultad: F. CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

| Categoría | Personas | Sexenios |
|----------------------------------|----------|----------|
| Asociado | 80 | 0 |
| Asociado Interino | 9 | 0 |
| Ayudante | 2 | 0 |
| Ayudante Doctor | 56 | 0 |
| Catedrático de Universidad | 22 | 95 |
| Colaborador | 5 | 0 |
| Contratado Doctor | 45 | 32 |
| Contratado Doctor Interino | 7 | 2 |
| DESCONOCIDO | 1 | 0 |
| Emérito | 6 | 26 |
| Titular de Escuela Universitaria | 3 | 0 |
| Titular de Universidad | 75 | 151 |
| Titular de Universidad Interino | 1 | 0 |

Datos extraídos el 11/10/2022

ICMRA-1b: Estructura del Personal Académico que imparte docencia en el Centro

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

| Categoría | Personas | Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------------|----------|---------------------|----------|
| Asociado | 123 | 1.189,57 | 0 |
| Asociado Interino | 17 | 153,25 | 0 |
| Ayudante | 3 | 11,00 | 0 |
| Ayudante Doctor | 85 | 936,96 | 0 |
| Catedrático de Universidad | 54 | 400,12 | 223 |
| Colaborador | 8 | 146,12 | 0 |
| Contratado Doctor | 74 | 744,18 | 58 |
| Contratado Doctor Interino | 15 | 158,58 | 7 |
| DESCONOCIDO | 1 | 12,60 | 0 |
| Emérito | 5 | 33,70 | 21 |
| Titular de Escuela Universitaria | 3 | 72,00 | 0 |
| Titular de Universidad | 126 | 1.191,84 | 234 |
| Titular de Universidad Interino | 3 | 13,50 | 0 |

Datos extraídos el 11/10/2022

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

| Categoría | Personas | % de Personas | Créditos Impartidos | % de Créditos Impartidos | Sexenios |
|----------------------------|----------|---------------|---------------------|--------------------------|----------|
| Asociado | 8 | 33,3% | 52,80 | 39,7% | 0 |
| Ayudante Doctor | 3 | 12,5% | 13,20 | 9,9% | 0 |
| Catedrático de Universidad | 3 | 12,5% | 16,30 | 12,3% | 10 |
| Contratado Doctor | 3 | 12,5% | 15,15 | 11,4% | 3 |
| Titular de Universidad | 7 | 29,2% | 35,45 | 26,7% | 6 |

Datos extraídos el 11/10/2022

Profesores, Ayudantes, Eméritos

Respecto a la participación de los docentes del Máster en Proyectos de Innovación Docente, cabe señalar que, en los últimos cinco años, tanto profesores responsables de las asignaturas teórico-prácticas como quienes han dirigido TFM han coordinado o formado parte de equipos con proyectos de innovación docente concedidos y con financiación, entre los que destacamos a las profesoras Anguita, Calduch, González y Santé, integrantes permanentes del plantel docente del Máster.

Como reflexión, podríamos aportar que el personal que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado en relación con las características del título y el número de estudiantes, y su dedicación, tanto docente como investigadora, se adecúa a la titulación, garantizando así la calidad del Título y de sus docentes. Disponen de la cualificación y competencias necesarias para impartir docencia en el Título. Además, más de un 96% poseen un Doctorado, y un número significativo han obtenido proyectos de innovación docente financiados por la propia Universidad. Por tanto, la estructura académica del profesorado asegura la adecuación de éste a los requisitos del Título, y se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada.

En cuanto a la participación de este profesorado en el programa *Docentia*, y en relación con cursos anteriores, puede decirse que 6 profesores de los 8 que impartían docencia solicitaron su evaluación en el 2019/2020; sin embargo, los datos revelan que solo cinco pudieron completarla. En el cuadro siguiente, puede observarse que esta participación ha ido aumentando, y que 5 de los ocho profesores/as que imparten asignaturas en el Máster han sido evaluados, siendo tres quienes han recibido una evaluación muy positiva. Además, ningún docente ha recibido una valoración no positiva. Tras los esfuerzos realizados por la coordinación y el vicerrectorado se ha logrado una línea ascendente en este ítem, tal y como puede comprobarse por los datos. Respecto al curso motivo de esta Memoria, el 2021-22, la tasa de participación en el *Docentia* se ha mantenido dentro de los porcentajes objetivo marcados desde el Plan de Mejora diseñado a tal efecto (ver sección específica al respecto). Así, la participación es de un 75% (considerado como porcentaje aceptable en el mencionado Plan), y en línea con otras titulaciones impartidas en la facultad. De los 11 profesores/as posibles a ser evaluados, 8 lo han sido, y con un resultado muy satisfactorio: 1 evaluación Excelente; 4 Muy Positiva, 3 Positivas. Ha aumentado el número de docentes evaluados (por tanto, más materias y más información sobre la calidad de la docencia), y los resultados han sido muy satisfactorios.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018/19 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019/20 | 3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación 2020/21 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021/22 |
|--|--|--|--|--|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 57,14% | 75% | 81,88% | 75% |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 25% | 62,5% | 83,3% | 72,7% |
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100% | 100% | 100% | 100% |

Hasta el curso 2019/20, los datos indicaban un lento pero paulatino incremento de la participación en el programa *Docentia*. Desde la Coordinación del máster se siguió trabajando en este aspecto para lograr un incremento en la tasa de evaluación del propio profesorado y en la participación en la evaluación por parte de los estudiantes. Cabe destacar que en el curso académico motivo de esta memoria se ha seguido implementando el plan de mejora que se diseñó para el curso 2017-18, acciones que se recogerán posteriormente y que han sido implementadas dentro del contexto de cooperación con la institución externa.

Por tanto, como reflexión en base a los datos en evolución de los últimos años de los que disponemos, se revela que las acciones implementadas han dado resultado, pues la tendencia de participación en el programa de evaluación de la docencia tiende a incrementarse, tras resolver los problemas que estaban impidiendo que los docentes pudieran participar en este programa. En este sentido, se han corregido los plazos de matriculación para adecuarlos a los generales de la Universidad con lo que los docentes y estudiantes de este Máster pueden participar en este proceso. No obstante, aunque el procedimiento implementado por la Universidad no pudo aplicarse durante dos cursos, si han existido datos respecto de la calidad de la docencia, puesto que desde la Facultad de Ciencias Políticas se han estado realizando encuestas sobre la docencia en los últimos 8 años, siguiendo un modelo similar a *Docentia*. Lamentablemente, estas encuestas paralelas se vieron interrumpidas en el curso 2018-19. Sin embargo, desde el curso 19-20 se demuestra ya con datos de *Docentia* que el esfuerzo realizado ha servido para incrementar la tasa de participación y como consecuencia se han obtenido datos sobre la calidad de la docencia, pues la valoración muy positiva de tres de los profesores y ninguna no positiva suponen un indicio de la calidad de los profesores. En el curso 2020-21, se muestra no sólo un incremento de participación si no también en la tasa de evaluación, algo que hay que poner en valor. Al mismo tiempo, 5 profesores fueron evaluados, con resultados positivos en todos los casos. En el caso del curso 2021-22, la tasa de participación en el *Docentia* se ha mantenido dentro de los porcentajes objetivo y de los 11 profesores/as posibles a ser evaluados, 8 lo han sido con un resultado muy satisfactorio: 1 evaluación Excelente; 4 Muy Positiva, y 3 Positivas.

Por tanto, puede decirse que la valoración de la docencia por los/as estudiantes es satisfactoria, y que la participación se mantiene dentro de los objetivos del Plan de Mejora de la Titulación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Cualificación de la plantilla docente Sexenios de Investigación Especialización Participación en Proyectos de Innovación Docente | Participación en las evaluaciones del programa <i>Docentia</i> (objetivo: alcanzar el 100%) y falta de acceso a los datos sobre las pocas que se realizan |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad (18/11/2013), y que puede consultarse en el enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>. Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el

original mediante registro. El escrito del Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a general.

En todo caso, y de acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano correspondiente (Comisión de Reclamaciones del Departamento, Comisión de Coordinación de la Titulación, Comisión General de Calidad, etc.), según la naturaleza del caso.

Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarlo de transparencia.

Durante el curso 2021/22, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 46 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, y todas fueron admitidas a trámite y resueltas. 41 quejas (89,13% del total) fueron presentadas por estudiantes; 2 (4,35% del total) por PDI y las 3 restantes (6,52% del total) de manera colectiva.

Según el contenido de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente:

- 4 quejas de gestión administrativa
- 15 quejas sobre calificaciones de asignaturas y/o TFG/TFM
- 3 quejas sobre campus virtual y/o servicios informáticos
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesorado a estudiante y 1 de estudiante a estudiante)
- 5 quejas de desarrollo y calidad de la docencia
- 4 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesorado)
- 12 quejas contra profesorado (3 de ellas colectivas)
- 1 sugerencia

Del total de estas quejas y sugerencias, ninguna hizo referencia al Título objeto de esta Memoria de Seguimiento.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se ha reformado durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> <p>Para ciertos casos conflictivos, el Centro requeriría de la constitución de una comisión de mediación. Aunque durante el curso 2020/2021, se puso en marcha un sistema parecido, este debería contar con un procedimiento específico y apoyo especializado.</p> |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018/2019 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019/2020 | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020/21 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021/22 |
|---|--|--|--|--|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 120 | 110 | 98 | 127 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 93 | 94 | 84 | 108 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 77,54% | 87,27% | 85,71% | 85,04% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 99,64% | 100% | 100% | 100% |
| ICM-5 Tasa de abandono del título | 0% | 0% | 0% | 0% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 100% | 100% | 100% | 100% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 99,01% | 100% | 100% | 100% |
| IUCM-1 Tasa de éxito | 99,76% | 100% | 100% | 100% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del máster en primera opción | 85,83% | 90,91% | 85,71% | 85,04% |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 85,83% | 90,91% | 85,71% | 85,04% |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 100% | 100% | 100% | 100% |

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (065B)

| Asignatura | Carácter | Matriculados | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|--|-------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|-----|----|----|
| GEOPOLÍTICA Y ESTRATEGIA | OBLIGATORIA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 106 | 2 | 0 |
| LA POLÍTICA DE LA DEFENSA EN ESPAÑA: LEGALIDAD Y ESTRUCTURA ORGÁNICA | OBLIGATORIA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 2 | 77 | 26 | 3 |
| MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES | OBLIGATORIA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 3 | 86 | 18 | 1 |
| OPERACIONES CONJUNTAS | OPTATIVA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 8 | 94 | 6 | 0 |
| ORGANISMOS INTERNACIONALES, SEGURIDAD COLECTIVA Y MISIONES DE PAZ | OBLIGATORIA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 99 | 9 | 0 |
| ORGANIZACIONES Y PLANES | OPTATIVA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 105 | 2 | 0 |
| SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA CIVIL | OPTATIVA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 5 | 100 | 2 | 1 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | PROYECTO FIN DE CARRERA | 108 | 108 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 6 | 59 | 39 | 4 |

Datos extraídos el 11/10/2022

Con anterioridad a la matriculación, los/as estudiantes pueden tener acceso a toda la información del Título. En la página web del máster pueden encontrar los objetivos de la titulación, las competencias en relación con los módulos y las materias, el periodo de matriculación -común para todos los másteres de la Universidad-, recursos e infraestructuras y todos los datos del plan de estudios con los profesores que van a impartir dichas materias. En este sentido, se ha estado trabajando durante el final de curso académico 19-20 para que toda la información estuviera disponible y completa para el curso 20-21. Esto se ha mantenido y continuado en el curso 2021/22. En estos momentos, con la web actualizada, el planteamiento de la coordinación es manteniendo la información básica actualizada. Siempre en función del tiempo de coordinación, ya que no se cuenta con apoyo administrativo en ese sentido.

En términos estrictos de análisis de los indicadores académicos, si atendemos a la RELACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS Y ALUMNOS MATRICULADOS (ICM1 al 3) vemos que, como se deriva de las cifras indicadas, el número personas matriculadas respecto de las plazas ofertadas ha ido disminuyendo progresivamente; consecuentemente, también lo ha hecho el porcentaje de cobertura. Esta disminución respondería a que los/as estudiantes del ámbito extracomunitario, que también cursan el Curso de Estado Mayor (CEMFAS) y que antes se matriculaban en este Máster, han dejado de hacerlo. Dos son las razones básicas; en primer lugar, porque en este Máster no tienen matrícula gratuita por estar fuera del Convenio de la UCM y del Ministerio de Defensa, mientras que sí son becados/as por una universidad privada para realizar un Máster de los Títulos Propios ofertados por ellas. En segundo lugar, algunos/as estudiantes de los países amigos y aliados que hacen el curso de Estado Mayor no cuentan con la titulación apropiada para realizar un Máster Universitario del Espacio Europeo de Educación (EEES). Por lo que, a pesar de hacer el Curso de Estado Mayor, no pueden matricularse en el Máster de la UCM. Por otro lado, se ha trabajado en ajustar en el curso 2019-20 las plazas ofertadas con las plazas reales que finalmente se ocupan con lo que se espera un ajuste también en la tasa de cobertura. Pese a que se contaba con una tasa de cobertura mejorada para el curso 20/21, sin duda las circunstancias de incertidumbre debidas a la pandemia de COVID-19 han sido esenciales a la hora de cubrir las plazas ofertadas y, por tanto, determinar los resultados de la tasa de cobertura. En el caso del curso 21-22, ha vuelto a haber una pequeña descompensación entre la oferta y la demanda, en la que seguiremos trabajando. En todo caso, como puede comprobarse, la alta demanda del Máster se mantiene. Precisamente son las características profesionales de los/as estudiantes de este Máster las que explicarían su baja o incluso nula tasa de abandono, y la excelente cifra en el indicador de la tasa de graduación.

Respecto a la TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4), TASA DE ABANDONO (ICM-5), TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS/AS (ICM-7), TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8) y TASA DE ÉXITO (IUCM-1), vemos que las tasas de rendimiento y eficiencia son casi coincidentes al tratarse de una titulación con duración de un solo curso académico. Por otra parte, las tasas son muy altas por encima incluso de la media de la Facultad, hecho que se explica por el perfil del estudiante que realiza el Máster, es decir, oficiales del Estado Mayor y personal de Seguridad y Defensa, con un alto interés en la obtención del Título. Precisamente por esta cuestión la tasa de abandono es nula. Es esencial insistir en que esto viene determinado por la propia idea de creación del máster (convenios y BOE) y por el perfil de quienes lo cursan; el nivel de motivación es alto, representa una oportunidad de continuar su carrera profesional y por ellos demuestran un gran interés por obtener la titulación de Máster, oportunidad que se les brinda en el marco del Convenio UCM-Ministerio de Defensa. La tasa de eficiencia, de graduación y de éxito continúan siendo del 100% para el curso 21/22. Estos datos responden, de nuevo, a las propias características del Máster y al perfil del estudiante maestrante. Todas las personas matriculadas disponen de licencia laboral para dedicarse en

exclusividad a cursar el Máster, sabiendo que tras su finalización obtendrán destino, tanto en España como en el extranjero. Así, se matriculan de todos los créditos con el objetivo de terminarlo en el año académico en el que comienzan el máster. Estas cuestiones se reflejan en el alto rendimiento, superando las asignaturas y aprobando todos los créditos matriculados.

Respecto a la TASA DE DEMANDA DEL MÁSTER (IUCM-5), es una tasa es muy alta (85,04%), aunque no se llega al 100% de las plazas ofertadas. Además, ha sido la tasa más baja de los últimos cinco años. La explicación la situaríamos en las razones esgrimidas en la reflexión sobre los indicadores anteriores, esto es, en el intento de ajustar oferta y demanda desde una sobredemanda inicial en el primer año de implantación a una demanda real que no excluya los constantes cambios y relevos que faceten al pública al que se orienta este título. Por otra parte, en esta tasa no computan los numerosos mensajes de interés por el Máster que llegan desde ámbitos civiles, por parte de personas no habilitadas para cursarlo, y que, con toda probabilidad, engrosarían, al menos parcialmente, las cifras hasta llegar al 100%.

Respecto a las ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, puede observarse un equilibrio en la organización docente, respecto a la distribución de las asignaturas por semestres. Por otro lado, cabe destacar que los contenidos del Máster combinan la formación en Ciencias Sociales, rama de conocimiento a la que se adscribe este Máster, con las Ciencias Militares. Es por ello, que existen asignaturas propias de las Ciencias Políticas y Sociales y otras más especializadas y orientadas en lo militar, en lo que e nte nde m os c om o un logrado equilibrio que permite abordar los contenidos con garantía de éxito. Son las altas tasas de eficiencia y rendimiento las que ponen de manifiesto la adecuada combinación de ambas disciplinas. En los datos de la tabla que relaciona estudiantes de primera matrícula con las asignaturas y la nota obtenida puede comprobarse que el 100% las han superado con éxito, encontrándose en una horquilla mayoritaria entre el notable y el sobresaliente.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Adecuación del plan de estudios Altas tasas de rendimiento, graduación y éxito Escasa o nula tasa de abandono | Mejorar y actualizar la página web con mayor constancia Revisión y actualización anual de las guías docentes |

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018/19 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019/20 | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020/21 | 4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021/22 |
|---|--|--|--|--|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 6,7 | 6,9 | 6,7 | 7,0 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 9 | 8,5 | 7,0 | 8,0 |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro | 7,2 | 8,5 | 7,0 | 7,7 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Satisfacción del PAS Satisfacción de los/as estudiantes respecto al Título (algunos ítems) | Baja participación en las encuestas Satisfacción de los estudiantes respecto al Título (algunos ítems) |

La información sobre satisfacción con la titulación de los actores implicados se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado a través de reuniones de coordinación con profesorado y alumnado), realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

En este caso, se observaba una mayor participación que iba exponencialmente creciendo año tras año. De hecho, de los 96 estudiantes del curso 19-20, la tasa de participación había sido de un 37,5%, habiendo participado 36 estudiantes. Sin embargo, en el año 20/21, la participación volvió a bajar a un 17,9% de los estudiantes. Para el curso motivo de esta memoria, el porcentaje de participación se ha incrementado a un 35,2% (38 estudiantes), lo cual muestra un reseñable incremento respecto al año anterior, y un regreso a las tasas previas a la pandemia, que confiamos en mantener.

Respecto a los resultados puede observarse un crecimiento o mantenimiento de la satisfacción con la Titulación, debido principalmente a las mejoras adoptadas tras la acreditación, como una mejor información de la página web, mejor adecuación de los contenidos con las guías docentes, mejor coordinación ESFAS-UCM, etc. En este sentido, la evolución al alza es manifiesta, pasando de un 6,9 en el curso 2019, un 6,7 en el curso 2020-21, a un 7,0 en el curso 2021-22, motivo de esta Memoria. Es un resultado que entendemos como mejorable, pero sin duda positivo. Por otro lado, siendo el estudiantado tan particular y con perfiles tan específicos, es de destacar la

satisfacción manifestada con el acceso al mundo de la investigación que promueve este máster (7,5), siendo uno de los objetivos de creación de la titulación.

En el caso de la satisfacción del profesorado respecto al máster, se había observado un importante porcentaje, pues se llegó a 9 en el curso 2018-19; a 8,5 en el curso 2019-20 y a 7,0 en el curso 2020-21. Para este curso es de un 8,0, algo que es importante tener en cuenta para realizar las labores de coordinación y mejora del Título. Ciertamente, el profesorado que imparte docencia en este Máster ha permanecido casi constante desde su implantación, lo que es un indicativo de la satisfacción con esta Titulación. En segundo lugar, se ha puesto el énfasis en mejorar la coordinación horizontal entre docentes, en implicar más al alumnado en el desarrollo del Máster y, sobre todo, en la especialización del profesorado. Pero es importante mencionar que los porcentajes de mayor descontento del profesorado son, por ejemplo, por el número de estudiantes por aula (algo que, sin embargo, es valorado positivamente por los estudiantes del Título). Aunque en el curso 20/21, en el contexto COVID 19, se dividieron las aulas, y se retransmitía la clase en *streaming* a las aulas aledañas desde la principal, ciertamente la concentración de todos/as las estudiantes en el Aula Magna (entre 84 y 110) condiciona la actividad docente. En el curso motivo de esta memoria (2021-22) se volvió al Aula Magna, donde se imparten la mayoría de las clases del máster. Una de las cuestiones mejor valoradas por el profesorado es la importancia para la sociedad de este máster (9,0), cuestión que refleja la propia idea de concepción de la titulación, y la implicación de los alumnos (8,3).

En el caso del Personal de Administración y Servicios (PAS), se pregunta por su satisfacción con el trabajo y con la Universidad. En ambos casos, las respuestas de los/as trabajadores de la Facultad son, para una muestra de 69 una participación de 7, esto es, un 10,1%. En el curso 2018-19 era notable, con 7,2 puntos; en el curso 2019-20 el grado de satisfacción alcanzó 7,4 puntos; en el curso 2020-21 bajaba no sólo la participación si no también la satisfacción, que volvía a un 7,0%. En el curso 2021-22, la satisfacción vuelve a subir a 7,7%, a partir de una escasa participación (3 personas de 65, que supondrían un 4,6% de la población posible). Ahora bien, conviene tomar con precaución estos datos en relación con el Máster, puesto que el PAS asignado al Centro presta sus servicios en toda la Facultad, y no sólo trabaja para la Titulación a la que se refiere este informe de seguimiento. Además, como mencionábamos en la reflexión sobre el anterior indicador, la docencia de la Titulación se imparte por completo en las instalaciones del ministerio de Defensa, en el CESEDEN.

Por último, y en relación con la encuesta de satisfacción para el agente externo miembro de la Comisión de Calidad correspondiente a la actividad del curso académico 2021-22, los datos muestran un altísimo grado de satisfacción con la metodología de trabajo de la Comisión de Calidad (10 puntos sobre 10). La misma valoración resulta en lo relativo a la participación en la toma de decisiones, esto es, 10 sobre 10. Aunque la valoración disminuye en 1 punto respecto al desarrollo y evolución de los títulos (de 10 a 9), y a la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad, los datos evidencian una altísima satisfacción por parte del agente externo.

Por tanto, en conclusión, los índices de satisfacción de los colectivos implicados, analizados en el contexto del curso 2021-22, indican que se está trabajando en la dirección adecuada, aunque aún quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación, sin duda, que permita seguir conociendo las fortalezas y debilidades de la Titulación. Esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Atendiendo a las características propias de este Máster, integrado por oficiales del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, y de las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional y personal del servicio exterior), la inserción laboral de los/as egresados/as es del 100%. De hecho, el Máster les permite no solo obtener formación, sino también ampliar sus posibilidades de ascenso o mejorar destino. Finalizado el Máster y según el expediente académico esperan destino sabiendo que la formación obtenida y las calificaciones les permiten posicionarse mejor en la asignación de estos.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|-------------------------------|-------------|
| Perfil de los/as egresados/as | |

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional y las propias de los/las estudiantes, que en su mayoría ya están realizando una movilidad para poder cursar el Título, no se contempla la aplicación de los programas de movilidad.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Dadas las características del Máster en Política de Defensa y Seguridad Internacional (60 ECTS y un año de duración) y las propias de los/las estudiantes no se contempla la opción del desarrollo de prácticas externas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2. Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Como se verá más adelante, y como ratifica el Informe de Seguimiento Ordinario 2022, se han realizado las acciones recomendadas en el Informe de Seguimiento Especial de 2019, cuyos resultados se traducen precisamente en una mejora en los criterios de valoración del título.

Así, se ha revisado y actualizado la web del título, concretando la información sobre admisión, instrucciones de matrícula, y perfil del estudiante, según lo establecido en la memoria verificada.

- 1.- La página web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente, relevante y transparente de cara al estudiante.
- 2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición de todos los grupos de interés.
- 3.- Esta información está actualizada. Cada año, se actualizan aquellos datos que han podido ser susceptibles de cambio y siempre antes del inicio del curso académico y de que el estudiante se matricule.

Además, los estudiantes y otros agentes de interés tienen a su disposición a través de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación (ver <http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>).

También disponen de información detallada sobre la gestión y el seguimiento de los títulos que realiza la ya mencionada Comisión de Calidad del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>). En esa página puede encontrarse la composición de la Comisión General de Calidad, el procedimiento y la normativa, el formulario de audiencia abierta de los estudios en evaluación, los Auto informes y los Informes finales de la Fundación Madri+d de los Títulos que han sido acreditados y el buzón de quejas y sugerencias, entre otras informaciones.

Respecto a las cuestiones de Información y Transparencia, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una C y se incluían las siguientes recomendaciones:

1. "Deben atenderse las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento".

Concretamente, este Informe de renovación de la acreditación señalaba que "no se han atendido la recomendación de Seguimiento de publicar las universidades participantes, en el apartado de la web, Detalles de la titulación/Características". A día de hoy, en la página web figura como un título conjunto coordinado por la UCM e impartido en el Centro Superior de la Defensa Nacional (CESEDEN).

2. "Se recomienda revisar, modificar y completar la información publicada en la web del título".

En el Informe de especial seguimiento se consideró que "La Universidad ha seguido algunas de las recomendaciones hechas en relación a los contenidos de la web del título, por lo que se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido atendidas solo en parte. Se recomienda completar la información sobre horarios, calendario de exámenes, así como la relativa al convenio de la UCM con el CESEDEN y al sistema de reconocimiento de créditos".

De la información aportada en el Informe de autoevaluación y su cotejo con la web del título se infería que se ha dado cumplimiento a todos los aspectos pendientes. Se había incluido información sobre los acuerdos de colaboración UCM-CESEDEN y sobre los recursos materiales del título de ambas instituciones y el calendario.

En el caso del Sistema de Garantía Interna de Calidad, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una D y se incluía la siguiente modificación necesaria:

"Debe completarse la recogida de opiniones del profesorado, el PAS y los egresados sobre la implantación del título".

Del Informe de especial seguimiento de 2018 se desprende que se había atendido esta modificación necesaria y se reconocía el esfuerzo realizado por la Universidad para la recogida de información de los diferentes grupos de interés del título.

No obstante, en 2020/2021 se redujo la participación en las encuestas (lo que podría estar justificado por la pandemia), mejorando los indicadores de participación del estudiantado en el curso 2021/2022, pero no había evidencia respecto al profesorado y PAS, por lo que se animaba a continuar realizando este esfuerzo. Los resultados del 2021-22 confirman la eficacia de lo emprendido.

En cuanto al Personal Académico, el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una C y se incluían las siguientes recomendaciones:

1. "Se debe clarificar cuál es la estructura del claustro de profesores que imparte el título, con indicación de su nivel de formación y dedicación al título".
2. "Se deben adoptar medidas para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el Máster".

Tal como se recogió en el Informe de especial seguimiento de 2018, "queda constatado a través de la información que se ofrece en la web del título y en las evidencias aportadas por la Universidad, que las recomendaciones relacionadas con el equipo docente han sido atendidas satisfactoriamente".

En cuanto a los Indicadores de Rendimiento, en el Informe de renovación de la acreditación de 2016 se valoraba este criterio con una D y se incluía la siguiente modificación necesaria: "Se deben realizar encuestas de satisfacción y analizar los resultados de todos los colectivos implicados en el título".

En el Informe de especial seguimiento de 2018 se consideraba que "las acciones emprendidas para subsanar esta deficiencia estaban siendo satisfactorias". Por otra parte, en las evidencias aportadas en este momento por la Universidad se constata el esfuerzo por recabar información de los diferentes grupos de interés, aunque la participación del colectivo de egresados sigue siendo baja, por lo que se insiste en la necesidad de fomentar la participación, especialmente de los egresados, en estas encuestas de satisfacción. Los datos de las encuestas de egresados ya han sido incorporados y comentados figuran en la sección correspondiente de esta memoria.

En definitiva, y como reflexión, se han seguido las recomendaciones de los informes previos, lo que ha desembocado en una mejora global en la evaluación de la titulación en el Informe 2022.

6.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las actualizaciones recomendadas en la página web, y reparado los enlaces rotos.

Se recomendaba insistir en la mejora de participación en las encuestas de satisfacción, punto que ya hemos comentado en varias secciones y que de nuevo comentaremos en el Plan de Acción especificado más abajo.

6.4. Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Cabe destacar que dos eran los puntos principales en los que se proponía un Plan de mejora. Esto es, por un lado, mejorar el número de participantes de las encuestas de satisfacción, para lo cual se proponía trabajar en la concienciación y motivación con el objeto de obtener una mayor participación. En este sentido hay que decir que las acciones puestas en marcha habían funcionado, pero debemos seguir trabajando para lograr un porcentaje superior de participación.

Por otro lado, completar la información del Título es una acción ya realizada, en los términos señalados en la sección 6.3

6.5. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Todas las recomendaciones fueron llevadas a cabo en los años posteriores a la Acreditación. De hecho, tras el seguimiento al que fue sometido el Título, justo a los dos años de la acreditación, la Fundación emitió un informe positivo en ese sentido.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2. Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

- Las Comisiones de Coordinación y Mixta son garantía del buen funcionamiento del Título, pues permiten evaluar constantemente las fortalezas y debilidades.
- La calidad del profesorado, formado por personal especializado en las diferentes temáticas del Máster, con amplia trayectoria investigadora y docente. Casi la totalidad son Doctores y con amplia experiencia acreditada en las materias que imparten.

- La metodología docente innovadora, apoyada en el uso de las nuevas tecnologías, que combina las clases teóricas con simulaciones, ejercicios prácticos y estudios de caso, en grupo e individuales.
- Una plantilla en la que se combina personal docente e investigador (PDI) especializado de la UCM con docentes militares expertos/as de la ESFAS.
- La inserción laboral de los/as estudiantes alcanza el 100%.
- La adopción de las recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad.

Todas estas cuestiones quedarían patentes en el Informe Externo de Seguimiento Ordinario de 5 de octubre de 2022, donde, como ya hemos mencionado, se elevan los criterios de valoración de la titulación desde la subsanación de sus debilidades y el mantenimiento de sus fortalezas.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|---|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se ha reforzado durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad cuenta con dos Subcomisiones (Grado y Máster), cuyos miembros coinciden con las Comisiones de Coordinación, lo que, por un lado, favorece la descentralización en la toma de decisiones, y por otro, evita duplicidades.</p> | <p>El actual sistema permite la participación de los distintos sectores: PDI, PAS y estudiantes. Esta estructura facilita el diálogo y el seguimiento de la calidad de las titulaciones desde distintas posiciones. Además, el hecho de que todos los sectores tengan voz y voto garantiza que haya equilibrio en el proceso de toma de decisiones.</p> <p>La oportunidad de contar con una oficina de Calidad a nivel de Facultad es un soporte que podría abonar al Centro de cara a futuros procesos de acreditación institucional, como el AUDIT.</p> | <p>La Facultad requiere del apoyo del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores y una insatisfacción con la misma.</p> <p>El desarrollo y fortalecimiento de la Oficina de la Calidad a nivel de Facultad será clave para el funcionamiento de la calidad de las titulaciones, y el apoyo a las y los coordinadores de las titulaciones.</p> <p>La convocatoria periódica de reuniones de la Comisión, así como la participación de todos los sectores favorecería el funcionamiento de la Comisión y la instauración de la cultura de la calidad en la Facultad.</p> |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | | | |
| Personal académico | Cooperación y entendimiento entre el plantel docente UCM | Ante contextos externos de posibles reformas del | Convocar y reunir al plantel docente para seguir no sólo su satisfacción con el Título, si no para aprovechar experiencias |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | <p>Título, el equipo docente del Título (y también el Vicerrector de Estudios) apoyó las acciones de la Coordinadora y su responsabilidad institucional. La complejidad del Título resulta una fortaleza, pero al tiempo, puede convertirse en una debilidad.</p> | <p>previas y coordinar la realización de tareas conjuntas, que redunden en su implicación y reconocimiento de sus aportaciones al Máster.</p> |
| <p>Sistema de quejas y sugerencias</p> | <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. El Formulario Web se ha reformado (durante el curso 2020/2021) siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia.</p> | <p>El funcionamiento a través del sistema SQyR favorece el procesamiento de las solicitudes y su seguimiento. El formulario facilita que se tengan los datos de la persona solicitante y que pueda incluir documentos anexos.</p> <p>El sistema SQyR garantiza el anonimato de las personas solicitantes, así como un procedimiento pautado para el análisis y resolución de la solicitud.</p> <p>La creación de una Oficina de Calidad es un soporte fundamental para el seguimiento de las solicitudes así como para archivar las mismas, de cara a su registro anual.</p> | <p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| Indicadores de resultados | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Avanzando en una mayor participación (establecida desde el Plan de Mejora) | Los índices de satisfacción de los colectivos implicados, analizados en el contexto del curso 2021-22, indican que se está trabajando en la dirección adecuada. Aunque aún quedan cuestiones pendientes que mejorar para conseguir un mayor índice de participación, esta buena marcha ha sido avalada por el Informe de Seguimiento Externo aprobado el 5 de octubre de 2022, donde se ratifica esta cuestión textualmente y a través de un cambio positivo en los criterios generales de valoración del título. | |
| Inserción laboral | Inserción laboral total | Esta es una de las características propias de esta titulación, propiciada por su carácter especial (profesional y habilitante) | Continuar manteniendo y fortaleciendo la calidad del título |
| Programas de movilidad | | | |
| Prácticas externas | | | |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | Informe de Seguimiento Externo de 2022 positivo | El Informe Externo establece la buena marcha de los indicadores del Título. La adopción de las | Continuar fortaleciendo la titulación, en especial la participación en las encuestas de satisfacción |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | recomendaciones y modificaciones propuestas en los sistemas de evaluación del Título han permitido reforzar su calidad. | |
|--|--|---|--|

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1. Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

| DEBILIDADES |
|---|
| La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga falta de sentido que desluce la dedicación a los títulos. |
| La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas. |
| La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas. |
| El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas |

En relación con el Título, se pretende continuar con la potenciación de la participación en los procesos de evaluación del Título. Las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Calidad respecto de la satisfacción de los colectivos implicados arrojan todavía bajos índices de respuesta. Lo mismo aplicaría a los índices de representación del profesorado en el programa *Docentia*, cuyo objetivo es que el 100% del profesorado se evalúe y elevar así la participación de los estudiantes, siendo el objetivo obtener al menos un 70% de respuestas, siendo los resultados obtenidos un buen indicativo de la situación del Título.

9.2. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se ha creado una Oficina de Calidad en la Facultad con el objetivo de fortalecer la cultura de la calidad en el centro, y como apoyo administrativo. Además, se requiere del apoyo y acompañamiento del Vicerrectorado de Calidad y de su Oficina de Calidad para poder garantizar dicho avance y descargar la actual sobrecarga en el PDI. Dentro de estas labores de apoyo, sería prioritario y necesario contar no sólo con apoyo administrativo en la elaboración de memorias, Informes y resto de labores administrativas que conlleva una coordinación de títulos, si no también con un equipo técnico que dé soporte a las titulaciones para la actualización de las páginas web.

La baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción quizás debería acompañarse de una reflexión con los actores involucrados en su elaboración primaria, con el objetivo de incentivar su cumplimentación o, en su defecto, modificar el sistema. En este momento, parecerían estar enfocadas en el castigo al equipo docente o a comentarios personales sobre ellos/as o las instalaciones y el funcionamiento de la facultad.

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|--|--|--|--|--|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | | | | | | | |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | | | | | | | |
| Personal Académico | | | | | | | |
| Sistema de quejas y sugerencias | | | | | | | |
| Indicadores de resultados | | | | | | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>La tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos docente y estudiantes. Si bien es cierto que en el último curso el porcentaje ha aumentado, se considera que debe ser superior. Los índices de participación en el programa <i>Docentia</i>.</p> | <p>Falta de respuestas a las encuestas, cuyos motivos principales son: cierta saturación de los estudiantes ante el elevado número de encuestas que han de responder y el tiempo de dedicación; algo que ha sido común en este pasado curso a otras Titulaciones, y que parece que se va afianzando como elemento disuasorio para completar encuestas.</p> <p>En cuando al profesorado que imparte docencia en</p> | <p>Difusión vía mail y presencial por el profesorado del Máster, además de por la coordinación de ambas instituciones, con el objeto de hacer ver la importancia de las respuestas, y motivar un aumento de participación.</p> | <p>Sería aceptable una tasa de respuesta de l 70 %</p> | <p>Vicerrectorado de Calidad Vicedecanato de Calidad Coordinación del Título</p> | <p>Curso 2020-2021 Curso 2021-2022</p> | <p>Realizado (se realiza anualmente)</p> |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | | este Máster lo hace también en otras titulaciones de Grado y Posgrado, y el programa solo permite evaluar tres asignaturas, habría que lograr que los profesores del Máster seleccionen este para su evaluación. | | | | | |
| Inserción laboral | | | | | | | |
| Programas de movilidad | | | | | | | |
| Prácticas externas | | | | | | | |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | | | | | | | |